

ORDENANZAS, TARIFAS Y TASAS PARA EL EJERCICIO 2022

En Sesión Plenaria celebrada el pasado 21 de octubre de 2021, se acordó el asunto que a continuación se transcribe:

“Vista la actual situación y la crisis económica que ha generado la pandemia declarada por la OMS en relación con la COVID 19, al igual que las previsiones de gasto para el ejercicio 2022 y las posibilidades de ingreso derivadas de las distintas exacciones municipales, se ha considerado conveniente mantener los tipos impositivos vigentes en el presente ejercicio.

Considerando de aplicación lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra así como la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra,

SE ACUERDA:

- 1.- Mantener para el ejercicio presupuestario del año 2022 los tipos impositivos, tasas y precios públicos en vigor para el presente año, 2021.
- 2.- Publíquese el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento para el general conocimiento de los vecinos”.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Monteagudo, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Pdte.

Fdo.: D. Mariano Herrero Ibáñez

